

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1594
ADJUDICA CARGO TECNICO DE TERRENO, PRODESAL
REQUINOA, 03 de Septiembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1060 de fecha 26.06.2009 que autoriza licitación a través del Portal Mercado Público para proveer "Cargo de Técnico de Terreno, título Técnico Agrícola", para el programa PRODESAL, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2009. Adjunta Bases y Términos de Referencia del perfil técnico que debe cumplir el oferente.

- Monto mensual \$ 549.000 impuesto incluido
- Monto mensual \$ 112.000 impuesto incluido, por concepto de gasto de combustible y mantención de vehículo de propiedad del prestador del servicio
- Monto total de contrato \$ 3.3.05.000 impuesto incluido.

El Memo N° 1309 de fecha 01.09.2009 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se efectuó Licitación Publica N° 3656-83-LE09 para proveer cargo de Técnico de Terreno para el Programa Procesal, solicita adjudicar al Sr. Víctor Enrique Lara Orellana, RUT 13.776.942-5, domiciliado en calle 5 de Abril N° 299, Los Lirios, comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VIISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Cargo Técnico de Terreno para el Programa PRODESAL, al Sr. Víctor Enrique Lara Orellana, Rut 13.776.942-5, domiciliado en Calle 5 de Abril N° 299, Los Lirios Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al contrato al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
INDAP (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE